

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**VALDEMORO**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2012, adoptó el acuerdo que a su tenor literal dice:

Primero.—Aprobar la propuesta de localización de 68 viviendas sujetas a protección oficial en las manzanas M-15.B y M-15 del Sector R-9N “Las Zanjas Norte”, registral actual 50180, y 22 de VPP en la manzana VL 11.1.1 del Sector R-8 “El Postiguillo”, registral 52492, respectivamente, planteado por “Teginser, Sociedad Limitada”, y “Vancouver Gestión, Sociedad Limitada”, quedando el resto de las determinaciones urbanísticas a lo establecido en los documentos de planeamiento definitivamente aprobado.

Segundo.—De este acuerdo se dará traslado a todas las partes interesadas en el expediente, así como a la Junta de Compensación, que gestionan el desarrollo urbanístico de los Sectores R-9N “Las Zanjas Norte” y R-8 “El Postiguillo”, con indicación de recursos. Asimismo, se insertará anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—Una vez adquirida firmeza el acto en vía administrativa se expedirá certificación por el secretario de la Corporación, a fin de solicitar al registrador que se proceda a practicar la nota de afección respecto del número de viviendas que se deberán promover sujetas a algún régimen de protección en las fincas registrales.

Valdemoro, a 31 de octubre de 2012.—El alcalde, José Carlos Boza Lechuga.

(02/9.445/12)

